



Villavicencio, veintiuno (21) de julio de dos mil veintitrés (2023).

REFERENCIA: PROCESO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO (JUICIO L.1708/14)
RADICACIÓN: 50-001-31-20-001-2017-00002-00 (170.625 E.D.)
AFECTADO: PEDRO CLAVER ZAMORA
FISCALÍA: SESENTA Y SIETE (67) ESPECIALIZADA DEEDD DE V/CIO.

Surtida la totalidad de las actuaciones al interior del proceso, y evidenciado el cumplimiento de lo ordenado en el fallo del 18 de julio de 2017, se dispone por secretaria, se realice el **ARCHIVO DEFINITIVO** de las diligencias dejándose las constancias a que haya lugar.

CÚMPLASE


MÓNICA JANNETT FERNÁNDEZ CORREDOR
Juez

Firmado Por:

Monica Jannett Fernandez Corredor
Juez Penal Circuito Especializado
Juzgado De Circuito
Penal 1 De Extinción De Dominio
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fc9ae377270f07179ab5e55326ccc508966e56e275ec03fbe1e354068d00a095**

Documento generado en 21/07/2023 04:37:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>